







VIERNES, 29 DE ABRIL DE 2022 - BOC NÚM. 82

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2022-3016 Resoluciones de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonios civiles del mes de marzo de 2022.

Por las Resoluciones de Alcaldía que se citan, la Sra. Alcaldesa delegó en los concejales que se expresa a continuación los siguientes matrimonios:

Por Resolución de Alcaldía de 10 de marzo de 2022:

Delegar en la concejala Margarita Rojo Calderón, la atribución de esta Alcaldía para la celebración del siguiente matrimonio:

• 12 de marzo de 2022 a las 12:30 horas.

Por Resolución de Alcaldía de 17 de marzo de 2022:

Delegar en la concejala Miriam Díaz Herrera, la atribución de esta Alcaldía para la celebración de los siguientes matrimonios:

- 18 de marzo de 2022 a las 13:00 horas.
- 19 de marzo de 2022 a las 13:00 horas.

Por Resolución de Alcaldía de 23 de marzo de 2022:

Delegar en el concejal Miguel Saro Díaz, la atribución de esta Alcaldía para la celebración del siguiente matrimonio:

• 25 de marzo de 2022 a las 12:00 horas.

Lo que se hace público a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Santander, 21 de abril de 2022. La secretaria general del Pleno, accidental, Puerto Sánchez-Calero López.

2022/3016